

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre tres (3) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real No. 2023 0154.
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
Demandado: ANDRES EDMUNDO ZUÑIGA BAHAMON.

Téngase en cuenta que la parte demandada no justificó su inasistencia a la audiencia anterior, por lo cual se dispone convocar a la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez